

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA PROVINCIA DE EL ORO

Delfín Jiménez Martínez, en mi calidad de Gerente General de la compañía de Transportes Múltiples El Oro MULTIORO S.A., ante Usted, comparezco y manifiesto:

Tengo a bien comunicar la siguiente cesión de acciones, las mismas que han sido debidamente registradas en el libro de Acciones y Accionistas que mantiene la Compañía en conformidad a lo que estipula la ley respectiva:

CEDENTE	No. DE ACCIONES	CESIONARIO	No. CEDULA	NACIONALIDAD
Juan Agustín Apolo Romero	1126	Yomar Michel Apolo Ramírez	070474941-5	Ecuatoriana

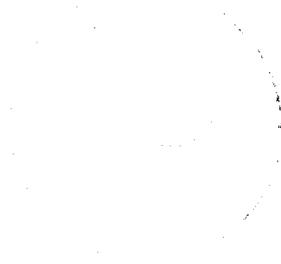
En tal virtud, solicito se sirva ordenar se proceda a incluir al cesionario antes anotado en los expedientes de la compañía de Transporte Múltiples El Oro "MULTIORO" S.A., aprovecho la oportunidad para solicitar se me confiera una certificación de los accionistas que actualmente conforman nuestra compañía.

Atentamente.

Dígnese atenderme



Delfín Jiménez Martínez
GERENTE GENERAL



RECEIVED
23 JUN 17

Machala, 22 de enero de 2013

Señor

Delfín Jiménez Martínez.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A.

De mi consideración:

Juan Agustín Apolo Romero, Accionista de la compañía MULTIORO S.A., ante usted muy comedidamente, manifiesto:

He procedido a ceder a favor del señor Yomar Michel Apolo Romero 1126 acciones mil ciento veintiséis acciones de las 2252 (dos mil doscientos cincuenta dos) acciones que poseo en la Compañía de Transportes Múltiples El Oro MULTIORO S.A., y el vehículo de placas OAN 1211, constante en el Permiso de Operación de la referida Compañía.

Por lo cual solicito se digne realizar los trámites pertinentes a fin de que las 1126 acciones se transfieran a favor del Yomar Michel Apolo Romero y el respectivo cambio de socio en la Agencia de Transporte Terrestre, Transito y seguridad Vial de la provincia de El Oro.

Atentamente

Dígnese atenderme.



Juan Agustín Apolo Romero



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN



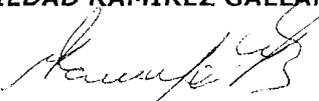
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 249 / 2012

Tomo UNICO. Página 249

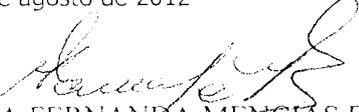
En la ciudad de Milán, Italia, el 21 de agosto de 2012, ante mi, MARIA FERNANDA MENCIAS BAHAMONDE, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **DORA PIEDAD RAMIREZ GALLARDO**, de estado civil **Casada, pasaporte/Cédula de ciudadanía número 0702096520, con domicilio en VIA GIOVANNI PRATI, 12 /MILAN, ITALIA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JUAN AGUSTIN APOLO ROMERO, Cédula de ciudadanía número 0701829210**, con domicilio en MACHALA, provincia de EL ORO, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente Instrumento Público la señora DORA PIEDAD RAMIREZ GALLARDO, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 070209652-0, a quien en adelante para efectos de este poder se la denominará simplemente **"LA MANDANTE"**.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil *casada, domiciliada en la ciudad de Milán - Italia, legalmente capaz, por sus propios derechos y por medio del presente instrumento, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge, señor JUAN AGUSTIN APOLO ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía Número 070182921-0, mayor de edad, de estado civil casado, para que realice a su nombre y representación lo que se estipula a continuación.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges, señores DORA PIEDAD RAMIREZ GALLARDO y JUAN AGUSTIN APOLO ROMERO, son propietarios de: a).- Un vehículo de las siguientes características marca VOLKSWAGEN, clase OMNIBUS, tipo BUS, modelo 9.150 OD, motor No. E1T163272, chasis No. 9532D52R5BR049341, color AZUL, año de fabricación 2011, placa OAN1211, 26 acciones y derechos a un puesto de trabajo para el vehículo de placas OAN1211, el mismo que consta en el parque automotor de la compañía Transportes Múltiples El Oro MULTIORO S.A. de la ciudad de Machala, provincia de El Oro y un aporte de \$ 1100.00 (mil cien 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, para incremento de capital social en la compañía Transportes Múltiples El Oro MULTIORO S.A. **TERCERA.- OBJETO.-** Por medio de este instrumento público la señora DORA PIEDAD RAMIREZ GALLARDO, libre y voluntariamente tiene a bien conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge señor JUAN AGUSTIN APOLO ROMERO, cedula de ciudadanía No. 070182921-0, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: a).- venta y de en perpetua enajenación a favor del señor YOMAR MICHEL APOLO RAMIREZ. Cedula de ciudadanía No. 0704749415, Un vehículo de las siguientes características: marca VOLKSWAGEN, clase OMNIBUS, tipo BUS, modelo 9.150 OD, motor No. E1T163272, chasis No. 9532D52R5BR049341, color AZUL, año de fabricación 2011, placa OAN1211; b).- Transfiera 26 acciones y derechos a un cupo o puesto de trabajo para el vehículo de placas OAN1211, c).- Ceda los derechos del aporte de \$ 1100.00 (mil cien 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, suscrito y pagado para incremento de capital social de la compañía Transportes Múltiples El Oro MULTIORO S.A. de la ciudad de Machala, provincia de El Oro; y, d.).- En fin se le concede todas las facultades contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, Hasta aquí la minuta, usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-*

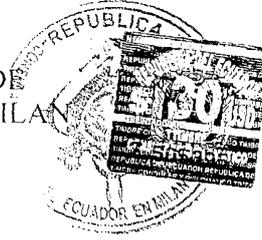

DORA PIEDAD RAMIREZ GALLARDO


MARIA FERNANDA MENCIAS BAHAMONDE
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR EN MILAN



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN .- Dado y sellado, el 21 de agosto de 2012


MARIA FERNANDA MENCÍAS BAHAMONDE
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR EN MILAN



Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,0000
Cgem/etq